

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XL — No. 3461	MIERCOLES, JULIO 20 DE 1949	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION No. 1805
EDICION DE 14 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No 257 418
APARECE LOS DIAS HABLES			

### HORARIO DE INVIERNO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a viernes de 11 a 17 horas.

Sábado: de 8 a 12 horas.

**PODER EJECUTIVO**  
 GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
 Sr. EMILIO ESPELTA  
 MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA  
 Dr. J. ARMANDO CARO  
 MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
 Sr. JAIME DURAN  
 MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
 Dr. DANTON J. CERMESONI

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE Nº 550.

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos, y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
atrasado dentro del mes	0.20
de más de 1 mes hasta 1 año	0.50
de más de 1 año	1.00
Suscripción mensual	2.30
trimestral	6.50
semestral	12.70
anual	25.00

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL, se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de 1/4 pág.	\$ 7.00
2º De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	12.00
3º " " " 1/2 " " 1 " "	20.00
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días	\$ 10.00	exced. palabras	\$ 0.10 cju.
Hasta 5 días	\$ 12.00	" "	" 0.12 "
" 8 "	" 15.00	" "	" 0.15 "
" 15 "	" 20.00	" "	" 0.20 "
" 20 "	" 25.00	" "	" 0.25 "
" 30 "	" 30.00	" "	" 0.30 "

For mayor término \$ 40.00 exced. palabras \$ 0.40

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.
- g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig.	" 4.—	" 8.—	" 12.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros	" 12.—	" 20.—	" 35.—
4 cmts. sub-sig.	" 3.—	" 6.—	" 10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	" 8.—	" 15.—	" 25.—
4 cmts. sub-sig.	" 2.—	" 4.—	" 8.—

- b) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras \$ 20.—
- El excedente a \$ 0.20 la palabra.

- i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
- El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras \$ 10.—
- El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	\$ 2.—	el cent. y por
Hasta 10 "	" 2.50 "	" " " "
" 15 "	" 3.— "	" " " "
" 20 "	" 3.50 "	" " " "
" 30 "	" 4.— "	" " " "
Por Mayor término	" 4.50 "	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación: de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 2 y 10 o/o respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

- No. 16224 de Julio 15 de 1949 — (A.M.) Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 16162/1949, .....
- " 16225 " " " " " — Pone en posesión de la Cartera del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, al titular de la misma, .....
- " 16226 " " " " " — Adjudica la provisión de un uniforme con destino al ordenanza de División de Personal y Ceremonial, .....
- " 16227 " " " " " — Liquidada una partida a Tesorería de Div. Industrial de la Cárcel, .....
- " 16228 " " " " " — Liquidada una partida a Tesorería de Div. Industrial de la Cárcel, .....
- " 16229 " " " " " — Liquidada una partida a Tesorería de Div. Industrial de la Cárcel, .....
- " 16230 " " " " " — Liquidada una partida a Tesorería de Div. Industrial de la Cárcel, .....
- " 16231 " " " " " — Liquidada una partida a Tesorería de Div. Industrial de la Cárcel, .....
- " 16232 " " " " " — Liquidada una partida a Tesorería de Div. Industrial de la Cárcel, .....
- " 16233 " " " " " — Liquidada una partida a Tesorería de Div. Industrial de la Cárcel, .....
- " 16234 " " " " " — Adjudica la provisión de un uniforme con destino al ordenanza del Archivo y Biblioteca Históricas, .....
- " 16235 " " " " " — Adjudica la provisión de una cocina con destino a Mayordomía del Ministerio, .....

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

- No. 275 de Julio 15 de 1949 — Deja sin efecto la adscripción de una empleada del Archivo Gral. de la Provincia y la adscribe al Juzgado de Minas, ....

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

- No. 16240 de Julio 16 de 1949 — (A.G.M.) Declara en comisión a todo el personal de la Administración Provincial, .....

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

- No. 834 de Julio 16 de 1949 — Dispone se efectúe un rodeo general de ganado que apacente en campos de propiedad Fiscal, .....

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

- No. 16258 de Julio 16 de 1949 — Designa en carácter "ad-honor em" un médico para el Hospital del Señor del Milagro, ....
- " 16259 " " " " " — Adjudica la provisión de un uniforme con destino al ordenanza del Ministerio, .....
- " 16260 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por un empleado de Direc. Prov. de Educación Física y designa reemplazante, .....
- " 16261 " " " " " — Reconoce los servicios prestados por una empleada de Direc. Provincial de Sanidad, .....

EDICTOS SUCESORIOS

- No. 5036 — De don Ángel Sapag, .....
- No. 5032 — De doña María Domitila o María Ibarbaltz de Paz, .....
- No. 5030 — De don Ricardo C. Romano y doña Carmen Romano de Romano, .....

	PAGINAS
No. 5028 — De doña Milagro Casasola de Cruz, .....	7
No. 5022 — De doña Carmén Armata de Valdez, .....	7
No. 5021 — De don Cesareo Cruz, .....	7
No. 5018 — De don Pedro Arancibia, .....	7
No. 5013 — De don Alejandro Quispe, .....	7
No. 5012 — Del doctor Julio Celestino Torino, .....	7
No. 5008 — De doña Margarita Jurado de Chavarria, .....	7
No. 5007 — De doña Emilia Benita Navarro de Sode, .....	7
No. 5006 — De don Ildefonso Milagro Rojas, .....	7
No. 5005 — De doña Inocencia Báez, .....	8
No. 4989 — De doña Rosario Acosta, .....	8
No. 4999 — De don Bernardo Sánchez, .....	8
No. 4996 — De don Agapito Ramos, .....	8
No. 4988 — De don Enrique Meneses Villena, .....	8
No. 4983 — De don Pablo Sokolich, .....	8
No. 4980 — De don Diógenes Esteban Moreno o Esteban Diógenes Moreno, .....	8
No. 4974 — De don Aniceto Torres o etc., .....	8
No. 4973 — De doña Camila Martínez de Zerpa y don Jesús Zerpa, .....	8 al 9
No. 4971 — De don Pío Pereyra, .....	9
No. 4977 — De doña Rosa Frías de Cordero y otras, .....	9
No. 4976 — De doña Dolores Arias de Cappai, .....	9
No. 4960 — De don Alejandro Pojasi, .....	9
No. 4956 — De don Moisés Cruz Villagrán o etc., .....	9
No. 4951 — De don Eliseo Cabanillas, .....	9
No. 4950 — De don Ernesto León, .....	9
No. 4949 — De don Lorenzo Calderón o etc., .....	9
No. 4947 — De doña María Delfina Rodríguez de Aguilera, .....	9
No. 4932 — De don Tomás Ciriaco Moreyra, .....	9
No. 4930 — De doña Felicidad Bazán de Pérez, .....	9
No. 4924 — De don Pascual Hinojosa, .....	9 al 10
No. 4923 — (Testamentario) de don Julio de los Ríos Abaroa, .....	10
No. 4922 — De don Anuar Farjat, .....	10
No. 4919 — De don Wenceslao Eduardo Mena, .....	10
No. 4917 — De doña Juana Dolores Giménez de Ortíz o etc. ....	10
 <b>POSESION TREINTAÑAL:</b>	
No. 5031 — Deducida por don Sinfiorano Lamas y otros, .....	10
No. 5026 — Deducida por Etelvina Soto de Cardozo, .....	10
No. 5024 — Deducida por Ildefonso Anastacio Garrido, .....	10
No. 5020 — Deducida por doña Berta Zapana de Avendaño, .....	10 al 11
No. 5016 — Deducida por don Miguel Santos Fabián, .....	11
No. 4990 — Deducida por Quintina Cármen Gutiérrez de Lozano y otras, .....	11
No. 4938 — Deducida por don Fortunato Nallar, .....	11
No. 4929 — Deducida por Manuel Salustiano Rodríguez, .....	11
 <b>DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:</b>	
No. 5027 — Solicitada por el Banco Provincial de Salta, .....	11
No. 4972 — Solicitada por don Martín Robles, .....	11 al 12
No. 4920 — Rectificación de mensura y deslinde de las pro .....	12
 <b>REMATES JUDICIALES</b>	
No. 5035 — Por Martín Leguizamón, "Ejecución de sentencia Soc. Suc. Carlos Poma vs. Lilia Poma de Ovejero Paz, .....	12
No. 4997 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecución Prendaria Francisco Moschetti y Cía. vs. Andrea Vda. Manggioni, .....	12
No. 4992 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecución prendaria Francisco Moschetti y Cía. vs. Milagro Torres de Alvarez, .....	12
 <b>RECTIFICACION DE PARTIDA</b>	
No. 5017 — Solicitada por doña Margarita Estela Estrada, .....	12
No. 5003 — Solicitada por Eusebio B. Peruyera y Olimpia C. de Peruyera, .....	12
No. 5001 — De la partida de nacimiento de José Hugo Quiroga, .....	12 al 13
No. 4994 — Solicitada por Delfín Arturo Benito Casas y Victoria Elena Carrasco de Casas, .....	13
 <b>CITACION A JUICIO:</b>	
No. 5033 — De don Mauricio Toujan y Juan José Martínez, .....	13
No. 5025 — De don Loreto Ochovo y Viviano Vergara, .....	13
No. 5015 — De don Mario Adet Palacios y otros, .....	13
No. 4978 — De don Luis Gómez, .....	13
 <b>CONCURSO CIVIL</b>	
No. 5004 — De María Elena Amado de Poca, .....	13
 <b>REABILITACION COMERCIAL:</b>	
No. 5034 — Solicitada por Fortunato Auahad, .....	13

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

No. 5037 — Del negocio de venta de casimires denominado "Glorical" ..... 13

LICITACIONES PUBLICAS:

No. 5029 — Direc. Gral. de Agricultura y Ganadería, para la explotación forestal de la fracción No. 45 del terreno fiscal No. 3 del Dpto. de Gral. San Martín, ..... 13 al 14  
 No. 5002 — De Dirección Nacional de Arquitectura, para la construcción de un edificio Escuela Agricultura, Ganadería y Granja en esta Ciudad, ..... 14

ADMINISTRATIVAS.

No. 5038 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Alfredo Schleidt, ..... 14  
 No. 4970 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Mercedes Lafuente de D'Angelo y María Elisa Lafuente de Cedolini, ..... 14

CONVOCATORIA DE ELECCIONES:

No. 4954 — Para elegir autoridades de consorcio de usuarios de agua en Cnel. Moldes, ..... 14

AVISO A LOS SUSCRPTORES

AVISO A LOS SUSCRPTORES Y AVISADORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION.

**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
 JUSTICIA E INSTRUCCION  
 PUBLICA**

Decreto N° 16224-G.

Salta, julio 15 de 1949.

Expediente N° 1634/49.

Visto el decreto N° 16162 de fecha 11 del corriente por el que se liquida a favor de don Luis Mario Gbbara, la suma de \$ 800 —, correspondiente al reconocimiento de servicios prestados por el mismo en la Oficina de Informaciones y Prensa, por los meses de junio y julio del año en curso; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
 en Acuerdo de Ministros

**DECRETA:**

Art. 1° — Insistese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 16162 de fecha 11 del corriente. (Correspondiente a la Orden de Pago N° 212).

Art. 2° — El presente decreto será reitendido por S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
 J. Armando Caro  
 Jaime Duran

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (Oficial 5o) de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Decreto N° 16225-G.

Salta, julio 15 de 1949.

Habiendo regresado de la Capital Federal S.S. el Ministro de Acción Social y Salud Pública,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° — Pónese en posesión de la cartera del Ministerio de Acción Social y Salud Pública,

blica, al titular de la misma, doctor DANTON J. CERMESONI.

Art. 2c. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
 J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (Oficial 5o) de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Decreto N° 16226-G.

Salta, julio 15 de 1949.

Expediente N° 6618/49.

Visto este expediente en el que División de Personal y Ceremonial solicita provisión de uniforme para el Ordenanza de la misma, don Alberto Luis, y atento o aconsejado por la Dirección General de Suministros y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1° — Adjudicase a la firma "LA MUNDIAL" la provisión de un uniforme con destino al Ordenanza de la División de Personal y Ceremonial, don Alberto Luis, al precio total de DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/N. (\$ 280.—), en un todo de conformidad a la propuesta que corre a fojas 5 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 6 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2c. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**EMILIO ESPELTA**  
 J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (Oficial 5o) de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Decreto No. 16227-G.

Salta, Julio 15 de 1949

Expediente No. 6376-49.

Visto este expediente en el que la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria, presenta

factura por \$ 140,50 por trabajo de carpentería efectuado para la Mayordomía de la Gobernación; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, líquidese por Tesorería General de la Provincia a favor de la TESORERIA DE LA DIVISION INDUSTRIAL DE LA CARCEL PENITENCIARIA, la suma de CIENTO CUARENTA PESOS CON 50/100 M/N. (\$140,50), en cancelación de la factura que corre agregada a fs. 2 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B - Inciso I - Otros Gastos Principal a) 1 - Parcial 22 de la Ley de Presupuesto en vigencia. Dicho pago deberá efectuarse directamente con fondos de la Orden de Pago Anual 14, ingresando este valor para el crédito del rubro: "INGRESOS BRUTOS DIVISION INDUSTRIAL CARCEL".

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**EMILIO ESPELTA**  
 J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (Oficial 5o) de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Decreto No. 16228-G.

Salta, Julio 15 de 1949

Expediente No. 15424-49

Visto este expediente en el que la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria presenta factura por \$ 121,30 por trabajos de imprenta efectuados para la Secretaría General de la Gobernación; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, líquidese por Tesorería General de la Provincia a favor de la TESORERIA DE LA DIVISION INDUSTRIAL DE LA CARCEL PENITENCIARIA,

CIARIA, la suma de CIENTO VEINTIUN PESOS CON 30/100 M/N. (\$ 121,30), en cancelación de la factura que corre agregada a fs. 2 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B - Inciso I - Otros Gastos - Principal a) 1 - Parcial 47 de la Ley de Presupuesto en vigencia. Este pago deberá efectuarse con fondos de la Orden de Pago No. 14 ingresando este valor para el crédito del Rubro: "INGRESOS BRUTOS - DIVISION INDUSTRIAL CARCEL".

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 16229-G.

Salta, Julio 15 de 1949  
Expediente No. 6377/49.

Visto este expediente en el que la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria presenta facturas por la \$ 157.50 por trabajos de imprenta efectuados para la Secretaría de la Gobernación y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la TESORERIA DE LA DIVISION INDUSTRIAL DE LA CARCEL PENITENCIARIA, la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 50/100 M/N. (\$ 157.50), en cancelación de las facturas que corren agregadas a fs. 2 y 3 de estos obrados debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 47 de la Ley de Presupuesto en vigencia. Este pago deberá efectuarse directamente con los fondos de la Orden de Pago Anual N° 14, ingresando este valor para el crédito del rubro: "INGRESOS BRUTOS - DIVISION INDUSTRIAL CARCEL".

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto N° 16230-G.

Salta, julio 15 de 1949.  
Expediente N° 6375/49.

Visto este expediente en el que la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria, presenta facturas por \$ 77.50 por trabajos de imprenta efectuados para División de Personal; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia a favor de la TESORERIA DE LA DI-

VISION INDUSTRIAL DE LA CARCEL PENITENCIARIA, la suma, de SETENTA Y SIETE PESOS CON 50/100 M/N. (\$ 77.50), en cancelación de la factura que por el concepto indicado precedentemente corren agregadas a fs. 2 y 3 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 47 de la Ley de Presupuesto en vigencia. Este gasto deberá efectuarse con los fondos de la Orden de Pago Anual N° 14, ingresando este valor para el crédito del rubro: "INGRESOS BRUTOS - DIVISION INDUSTRIAL CARCEL".

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto N° 16231-G.

Salta, julio 15 de 1949.  
Expediente N° 6615/49.

Visto este expediente en el que la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria presenta facturas por \$ 155.73 por trabajos de imprenta efectuados para la Secretaría y Sub-secretaría de la Gobernación; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia a favor de la DIVISION INDUSTRIAL DE LA CARCEL PENITENCIARIA, la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 70/100 M/N. (\$ 155.70), en cancelación de las facturas que por el concepto indicado precedentemente corren agregadas a fs. 2 y 3 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 47 de la Ley de Presupuesto en vigencia. Este gasto deberá efectuarse con los fondos de la Orden de Pago Anual N° 14, ingresando este valor para el crédito del rubro: "INGRESOS BRUTOS - DIVISION INDUSTRIAL CARCEL".

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto N° 16232-G.

Salta, julio 15 de 1949.  
Expediente N° 6373/49.

Visto este expediente en el que la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria presenta facturas por \$ 5.320.20 por concepto de la impresión del Boletín Oficial durante el mes de marzo de año en curso; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia a favor de la TESORERIA DE LA DIVISION INDUSTRIAL DE LA CARCEL PENITENCIARIA, la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON 20/100 M/N. (\$ 5.320.20) en cancelación de las facturas que por el concepto indicado precedentemente corren agregadas de fs. 3 a 24 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B - Inciso II - Otros Gastos - Principal a) 1 - Parcial 47 de la Ley de Presupuesto en vigencia. Este pago deberá efectuarse con fondos de la Orden de Pago Anual No. 23, ingresando este valor al rubro: "Ingresos Brutos - División Industrial Cárcel".

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 16233 G.

Salta, Julio 15 de 1949  
Expediente No. 6378-49.

Visto este expediente en el que la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria presenta facturas por \$ 5.772,45 por concepto de la impresión del Boletín Oficial, durante el mes de abril del año en curso; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la TESORERIA DE LA DIVISION INDUSTRIAL DE LA CARCEL PENITENCIARIA, la suma de CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 45/100 M/N. (\$ 5.772,45), en cancelación de las facturas que por el concepto enunciado precedentemente corren agregadas de fs. 3 a 26 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B - Inciso II - Otros Gastos - Principal a) 1 - Parcial 47 de la Ley de Presupuesto en vigencia. Este gasto deberá efectuarse con fondos de la Orden de Pago Anual No. 23, para ingresar al rubro: "Ingresos Brutos - División Industrial Cárcel".

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 16234-G.

Salta, Julio 15 de 1949  
Expediente No. 6574-49.

Visto este expediente en el que el Archivo y Biblioteca Históricas solicita la provisión de un uniforme con destino al Ordenanza que presta servicios en dicho Archivo; y

CONSIDERANDO:

Que del concurso de precios efectuados por la Dirección de Suministros, resulta más conveniente el presupuesto de la Tienda La Municipal;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Adjudicase a la TIENDA "LA MUNICIPAL", la provisión de un (1) uniforme con destino al ordenanza que presta servicios en el Archivo y Biblioteca Históricas, don Carlos Rodríguez, al precio total de DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/N. (\$ 280.—), en un todo de conformidad a la propuesta que corre agregada a fs. 2 de estos obrados.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse oportunamente, al Anexo C - Inciso I - Otros Gastos - Principal a) 1 - Parcial 46 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 16235-G.

Salta, Julio 15 de 1949

Expediente No. 6591/49.

Visto este expediente en el que el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública solicita la provisión de una cocina a gas de kerosene, con destino a la Mayordomía del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que del concurso de precios realizados por la Dirección General de Suministros resulta más conveniente la propuesta presentada por la firma Miguel Bauab y Hno;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Adjudicase a la firma "MIGUEL BAUAB Y HNOS." la provisión de una cocina a gas de kerosene, marca Zugla, con destino a la Mayordomía del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, al precio de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/N. (\$ 468.—), en un todo de conformidad a la propuesta que corre a fs. 2 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C - Inciso I - Otros Gastos - Principal b) 1 - Parcial 31 de la Ley de presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia, e Instrucción Pública

RESOLUCIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO

RESOLUCION No. 275-G.

Salta, Julio 15 de 1949

Expediente No. 6613/49.

Atento lo solicitado por el Juzgado de Minas en la nota cuyo texto dice:

"Tengo el agrado de dirigirme a Ud., acusando recibo al Decreto No. 15.963 de fecha 28 del corriente, en el cual el Poder Ejecutivo de la Provincia, ha concedido licencia por el término de cuarenta y dos días, con anterioridad al ocho del mes en curso, por gravedad, a la Ayudante Mayor de este Juzgado, Sra. Sara R. de Adamo. — Ruego al señor Sub-Secretario tenga a bien ordenar se adscriba a este Juzgado a una dactilógrafa, mientras dure la licencia concedida a la titular. Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. con mi consideración más distinguida. Firmado: Angel Neo" —

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1o. — Dejar sin efecto la adscripción de la Auxiliar Principal del Archivo General de la Provincia, señora SOFIA SARAVIA DE DE LOS RIOS y adscribirla al Juzgado de Minas.

2.o — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

J. ARMANDO CARO

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA  
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Decreto No. 16240-E.

Salta, Julio 16 de 1949

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a un reajuste del personal que presta servicios en la Administración Provincial, tanto de las reparticiones centralizadas como descentralizadas, a efectos de adecuar los egresos por concepto de sueldos y otras asignaciones, a los recursos reales del Gobierno de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia  
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1o. — Declárase en comisión a todo el personal de la Administración Provincial, tanto de las reparticiones centralizadas como descentralizadas.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA  
Jaime Duran  
J. Armando Caro  
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas

RESOLUCIONES  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
FINANZAS Y O. PUBLICAS

Resolución No. 834-E.

Salta, julio 16 de 1949

Expediente No. 16545-949

Visto y estudiadas las presentes diligencias de lo que se comprueba la existencia de gran cantidad de pastajeros o usuarios de tierras fiscales que no están inscriptos como arrendatarios por no existir, antecedentemente, concesión de arriendo por parte del Poder Ejecutivo, y siendo necesario regularizar esta situación anormal en la Administración del Patrimonio Territorial de la Provincia,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1o. — Por Dirección General de Agricultura y Ganadería procedase a efectuar un censo general de ganado que apacentan en campos de propiedad fiscal, el que deberá llevarse a cabo a partir de la segunda quincena del cte. mes de julio y hasta fines del mes de agosto próximo.

2o. — Designase una Comisión integrada por un Inspector de Dirección General de Agricultura y Ganadería, un funcionario de Departamento de Tierras Fiscales, de Dirección General de Inmuebles, y un Inspector de Dirección General de Rentas, quienes deberán realizar una gira de inspección a todos los lotes de propiedad fiscal, para que verifiquen el número de personas que ocupan los mismos, a efectos de llevar un control respecto a las rentas que deben producir sus arriendos.

3º — Comuníquese, publíquese, etc.

JAIME DURAN

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas

MINISTERIO DE ACCION  
SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto No. 16258-A.

Salta, julio 16 de 1949

Expediente No. 11.065/49

Visto lo solicitado por la Intervención de la Sociedad de Beneficencia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Designase en carácter "alibis rem", Médico Asistente al Servicio de Cirujía de la Sala San Lucas del Hospital del Milagro, al doctor MARIO J. BAVA.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA  
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 15259-A.

Salta, julio 16 de 1949

Expediente No. 10951/49

Visto este expediente relativo a la provisión de un uniforme completo con destino al Ordenanza del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, don Cristobal Hidalgo; atento lo informado por Dirección General de Suministro y por Contaduría General a la 1.ª y 8.ª respectivamente,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Adjudicase a la firma "La Mundial" la provisión de un uniforme completo ya confeccionado, de conformidad a la propuesta que corre a fojas 6 y al precio total de DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 280.--) con destino al Ordenanza del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, asignando imputarse el gasto al Anexo E - Inciso 1 - Otros Gastos - Principal a) 1 - Parcial 2 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 15260-A.

Salta, julio 16 de 1949

Expediente No. 11.082/949

Visto la renuncia presentada, y atento lo solicitado por la Dirección Provincial de Educación Física,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Acéptase con anterioridad al día 30 de Junio ppdo., la renuncia presentada por el señor Capitán JORGE SINNER, en el cargo de Ayudante 9.º de la Dirección Provincial de Educación Física y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.º — Designase en su reemplazo al Maestro Repetidor de Educación Física don JOSE PADEL, M. I. 3.953.999 - D. M. 63 - Clase 1919, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones —

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 15261-A.

Salta, julio 16 de 1949

Expediente No. 10961/949

Visto este expediente en el que la Dirección Provincial de Sanidad solicita una retribución extraordinaria de \$ 3 -- diarios a favor de la Auxiliar 3.º (Partera en Morillo) Sra. Angela Martínez de La Silva, en razón de que durante los meses de Marzo a Mayo inclusive debió cumplir las funciones asignadas al enfermero de esa Jurisdicción Dr. Rosario Delgado, al margen de su trabajo y horario habitual,

con motivo de hallarse este último con licencia; atento a las actuaciones producidas y lo informado por Contaduría General con fecha 7 del corriente mes,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Reconócese los servicios prestados en carácter extraordinario durante los meses de marzo a mayo del año en curso, por la Auxiliar 3.º (Partera de Morillo) de la Dirección Provincial de Sanidad, Sra. ANGELA MARTINEZ DE LA SILVA por los motivos expresados precedentemente.

Art. 2.º — Líquidese a Dirección Provincial de Sanidad, la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 276.--) a fin de que oportunamente se le haga efectivo a la beneficiaria; debiendo imputarse este gasto al Anexo E - GASTOS EN PERSONAL - Inciso VIII - Principal a) 2 - Parcial 2/1, de la Ley de presupuesto en vigor.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

## EDICTOS SUCESORIOS

No. 5035 — EDICTO SUCESORIO: por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Segunda Nominación, a cargo del Dr. Ernesto Michel, hace saber que se ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de Don Ángel Sapig y que se cita y emplaza a herederos o acreedores, a que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Lunes y jueves o siguiente hábil, en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, julio 14 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e) 20/7 al 26/8/49

No. 5032 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Civil Segunda Nominación Dr. Michel, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de doña MARIA DOMITILA ó MARIA IBARBARLZ de PAZ para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales.

Salta, Julio 14 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e) 19/7 al 25/8/49

No. 5030 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de Ira, Nom. Dr. Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RICARDO C. ROMANO y Da. CARMEN ROMANO DE ROMANO y se cita por el término de ley a todos los

que se consideren con derechos a dichas sucesiones. —

Salta, julio 15 de 1949

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario  
e) 18/7 al 24/8/49

No. 5028 — SUCESORIO. El Señor Juez de 1.ª Instancia Civil 1.ª Nominación Doctor Aranda, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos ó acreedores de Doñd MILAGRO CASASOLA de CRUZ para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales.

Salta, Julio 14 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 18/7 al 24/8/49

No. 5022 — SUCESORIO — El Sr. Juez de I.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Carmen Armata de Valdez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. —

Salta, 18 de mayo de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario  
e) 16/7 al 22/8/49

No. 5021 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don CESAREO CRUZ, y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves ó día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Mayo 11 de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario  
e) 16/7 al 22/8/49

No. 5018 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Doctor Ernesto Michel, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Pedro Arancibia

y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro

de dicho término comparezcan los que se consideren con derechos a los bienes de la referida Sucesión. — Lo que el suscrito Secretario, hace saber a los fines de Ley.

Salta, Julio 14 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e) 16/7 al 22/8/49

No. 5013 — **EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado interinamente a cargo del Juzgado No. 2, el doctor Rodolfo Tobías, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ALEJANDRO QUISPE y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL, y "El Norte", a los que se consideren con derecho en esta sucesión.

Salta, Julio 14 de 1949  
RAUL ARIAS ALEMAN  
Secretario

e) 15/7/49 al 20/8/49

No. 5012 — **EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del Sr. Juez de Ia. Inst. y Ia. Nom. Civil de la Provincia de Salta, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el Sucesorio del Dr. JULIO CELESTINO TORINO, y se cita y emplaza por el término de treinta (30) días por edictos que se publicarán en los Diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, lo que el suscripto Escribano hace saber. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — Salta, Julio 8 de 1949

e) 15/7/49 al 20/8/49.

No. 5008 — **SUCESORIO.** — El señor Juez de Ia. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Margarita Jurado de Chavarría, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 10 de mayo de 1949.  
TRISTAN C. MARTINEZ  
Escribano-Secretario

e) 14/7 al 20/8/49

No. 5007 — **SUCESORIO.** — El señor Juez de Ia. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Emilia Benita Navarro de Sode, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 10 de abril de 1949.  
TRISTAN C. MARTINEZ  
Escribano-Secretario

e) 14/7 al 20/8/49.

No. 5006 — **EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de don ILDEFONSO MLAGRO ROJAS, y que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del causante, ya sean

como herederos o acreedores, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La provincia" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Mayo 30 de 1949  
ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario  
e) 14/7 al 20/8/49.

No. 5005 — **SUCESORIO** — El Juez en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Inocencia Báez.

SALTA, Julio 13 de 1949  
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA  
Secretario

e) 14/7 al 20/8/49.

No. 4985 — **EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia, Doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Rosario Acesta, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones, en Secretaría. Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos.

Salta, julio 13 de 1949  
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA  
Escribano Secretario  
e) 14/7 al 20/8/49

No. 4999 — **EDICTO. — SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don BERNARDO SANCHEZ, y se cita y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. —

Salta, Julio 7 de 1949. —  
TRISTAN C. MARTINEZ.  
Escribano-Secretario  
e) 13/7 al 18/8/49.

No. 4986 — **SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don AGAPITO RAMOS, y se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que se presenten a hacerlos valer — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Julio 6 de 1949.  
TRISTAN C. MARTINEZ.  
Escribano-Secretario  
13/7/49 al 18/8/49.

No. 4988 — **SUCESORIO**  
El señor Juez de Ia. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Enrique Meneses Villena, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 6 de julio de 1949. — Tristán C. Martínez.  
TRISTAN C. MARTINEZ  
Escribano Secretario.

e) 14/7 al 20/8/49

No. 4989 — **SUCESORIO**  
Por disposición del sr. Juez de Ia. Instancia 2a. Nominación en lo Civil de la Provincia Dr. Ernesto Michel, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios El Norte y el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Pablo Sokolich bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en secretaria señálanse los días lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Julio 6 de 1949  
Roberto Lérica — Escribano Secretario  
ROBERTO LERIDA  
Escribano Secretario

e) 7/7 al 11/8/49

No. 4988 — **SUCESORIO**  
Por disposición del Sr. Juez de Ia. Instancia y Ia. Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se declara abierto el juicio sucesorio de don Diogenes Esteban Moreno ó Esteban Diogenes Moreno, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. — Salta, junio 9 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.  
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA  
Escribano Secretario

e) 7/7 al 11/8/49

No. 4974 — **EDICTO SUCESORIO**  
Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ANICETO TORRES ó ANICETO TORRES AVENDAÑO, y que se cita y emplaza a herederos o acreedores, o que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Lunes y Jueves, o subsiguientemente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta julio de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.  
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA  
Escribano Secretario

e) 14/7 al 20/8/49

No. 4973 — **EDICTO SUCESORIO**  
Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación de

tor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña CAMILA MARTINEZ DE ZERPA Y DE DON JESUS ZERPA, y que se cita y emplaza a herederos o acreedores, o que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por los causantes, por medio de edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Lunes y Jueves, o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones, en secretaría.— Salta, julio 5 de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 6/7 al 13/8/49.

## No. 4971 — SUCESORIO

El sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Pio Pereyra, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.— Lunes y jueves, o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.— Salta, 4 de julio de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 6/7 al 10/8/49

## No. 4977 — SUCESORIO

El señor Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Rosa Frías de Cordero y de Genara Cordero, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y Jueves ó día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, junio 21 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 2/7, al 6/8/49.

## No. 4976 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, IIIª Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña DOLORES ARIAS DE CAPPAL y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sean como herederos o acreedores, por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL durante treinta días para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta 9 de Junio de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ

Secretario.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 2/7 al 6/8/49.

## No. 4960 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición, del Juez en lo Civil Doctor CARLOS ROBERTO ARANDA, declárase abierto el juicio sucesorio de Don ALEJANDRO POJASI y citase por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento del causante, como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría a hacerlos valer.

Salta, Junio 27 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 1º/7 al 5/8/49.

No. 4956 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez en lo Civil, de la Instancia 2a. Nominación, Dr. Ernesto Michel, se ha declarado abierta la sucesión de don MOISES CRUZ VILLAGRAN ó MOISES DE LA CRUZ VILLAGRAN y se cita por edictos por treinta días que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el nombrado causante, para que comparezcan por ante este Juzgado, Secretaría del autorizante a hacerlo valer.

Salta, junio 6 de 1949

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e) 30/6 al 4/8/49

No. 4951 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Señor Juez de la. Nom. en lo Civil, Doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ELISEO CABANILLAS, y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos a esta sucesión. Salta, junio 24 de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.

Escribano-Secretario

e) 27/6 al 2/8/49.

## No. 4950 — EDICTO :

SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO LEON. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. —

Salta, Junio 23 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano-Secretario

e) 27/6 al 2/8/49.

## No. 4949 — SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Lorenzo Calderón ó Lorenzo Justiniano Calderón y se cita y emplaza por edictos, que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ha hacer valer sus derechos, bajo aper-

cebimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Salta, junio 15 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 25/6 al 1º/8/49

## No. 4947 — SUCESORIO

El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos en la Sucesión de Doña MARÍA DELFINA RODRIGUEZ DE AGUILERA, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, junio 22 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 25/6 al 1º/8/49

No. 4932 — SUCESORIO. — El señor Juez de la. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Tomás Ciriaco Mofeyra para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Junio 21 de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 22/6 al 28/7/49

## No. 4930 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, 1ª Nominación, Doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña Felicidad Bazón de Perez, y que se cita y emplaza a herederos ó acreedores, ó que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por la causante, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Boletín Oficial y Norte, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lunes y Jueves ó subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, Junio 15 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 21/6 al 27/7/49.

No. 4924 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Pascual Hinojosa y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo aper-

abrimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría los días lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Junio 8 de 1949. —

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 15/6 al 23/7/49.

Nº 4923 — TESTAMENTARIO; Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, hago saber, que a petición de los herederos instituidos, se ha declarado abierto el juicio testamentario de Dn. JULIO DE LO RIOS ABAROA, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del mismo, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, junio 11 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 14/6 al 22/7/49

No. 4922 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de IIIª Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ANUAR FARJAT, y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves ó día siguiente hábil en caso de feriado. —

Salta, mayo 11 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 14/6 al 22/7/49.

Nº 4919 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don WENCESLAO EDUARDO MENA, y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, especialmente al albacea doctor Antonio Herrera y a la heredera instituida doña Lidia Flores Brito de Mena. —

Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. —

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 10/6 al 19/7/49.

Nº 4917 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña JUANA DOLORES GIMENEZ DE ORTIZ ó DOLORES GIMENEZ DE ORTIZ, y de doña EU-

SEBIA EFIGENIA ORTIZ GIMENEZ DE LESCANO ó EFIGENIA ORTIZ JIMENEZ DE LESCANO ó EFIGENIA ORTIZ DE LESCANO ó EFIGENIA ORTIZ DE LEZCANO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, junio 8 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 9/6 al 18/7/49

POSESION TREINTAÑAL

No. 5931 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL:

Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Sanabria, en representación de los señores Sinariano Lamas, Rosa Canchi de Lamas, Nicolás Lunda, Lorenza Vilta de Lunda, Felisa Canchi de Gutiérrez, Raymundo Viveros, Modesta Cruz de Galardo, María Mamani de Canchi, Fausto Mamani, Gregorio Canchi, Brígida Cruz de Canchi, Cecilia Canchi de Cruz, Lidia Alarcón de Cruz, Hilario Cruz, Gumeranda Canchi de Velázquez, Severo Canchi, Vicenta Canchi de Gutiérrez, Isaac Gutiérrez, Rufina Canchi de Bustamante, Agueda Villalobos de Choque, Juan Pablo Lamas, Edúvigas Cruz, Severo Cruz y Gregorio Cruz de Mendoza solicitando la posesión treintañal de los siguientes inmuebles unidos entre sí y ubicados en el Dpto. de Iruya: Finca "Cantarante" y "Pueblo Viejo", con un total de cinco mil hectáreas comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, con la finca "Achiras" de los herederos de Patricio Madrigal; Este, con parte de la Finca "Casa Grande" de los herederos Madrigal, y con la finca "Caucillar" de Teodoro Mendoza; Oeste, con el Río Colanzull que lo separa de la finca "Torqyo"; Sud, con la finca "Santiago" de Patrón Costas, el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. E. Michel Ten, ha dictado la siguiente resolución: Salta, Julio 2 de 1949. — Por presentado, por parte a mérito del poder acompañado, el que se devolverá deánándose certificado en autos y por constituido el domicilio legal indicado. Por deducida acción de posesión treintañal sobre los inmuebles unidos entre sí ubicados en el Departamento de Iruya; Finca "Cantarante" y "Pueblo Viejo" de éste Provincia y publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y El Norte' como se pide, citando a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles comprendidos dentro de los límites que se indicarán en los edictos en los que se hará constar además todas las circunstancias tendientes a una mejor individualización. Oficiese a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar, para que informe si los inmuebles cuya posesión se pretende acreditar, afecta o no propiedad fiscal o municipal, como así también al Juez

de Paz P. o S. de Iruya para que realice los testimoniales ofrecidas. Décele la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto.

Salta, Julio 3 de 1949.  
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e) 18/7 al 23/7/49

No. 5026 — POSESION TREINTAÑAL

Habiéndose presentado Doña Estrella de Cardozo, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de San Carlos con los siguientes límites y extensión: Sud; 40 mts., más o menos y una calle pública; ESTE; 110 mts., más o menos y colinda con propiedad de los herederos Muñillo; Oeste, 110 mts., más o menos y colinda con propiedad de doña María de Avendaño, Callejón de por donde mide 40 mts., más o menos y colinda con propiedad de Claudia Chocobar de Avendaño. El Sr. Juez doctor Ernesto Michel, ha dictado la publicación de edictos por treinta días en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con algún derecho al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 12 de 1949  
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e) 18/7 al 23/7/49

No. 5024 — POSESION TREINTAÑAL

Habiéndose presentado don Ildefonso de Carrido deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de San Carlos, con los siguientes límites y extensión: Norte; propiedad de don Juan y mide 491 mts., más o menos; Este, propiedad de Pedro Burgos y mide 492 mts., más o menos; Este, Pedro Lávaque y mide 170 mts., más o menos; Oeste, Camino Nacional y mide 110 mts., más o menos, el Señor Juez de Primera Instancia, doctor Ernesto Michel, cita, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado, bajo apercibimiento de ley. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 12 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e) 18/7 al 23/7/49

No. 5020 — POSESION TREINTAÑAL

Habiéndose presentado don Hilarion de la Cruz en representación de Berta Zarama, deduciendo posesión treintañal de un inmueble con casa, ubicado en el pueblo de Cafayate, limitando: Este, calle Hernando de Lerma; Sud, calle San Martín; Oeste, propiedad de José Antonio Dioli y Norte, con propiedad de Saturnino Zarate con extensión de 20 por 10 en su frente al Este sobre la calle Hernando de Lerma; 19,70 mts. en su contrafrente o lado Oeste y 39,90 mts. en cada uno de sus lados Norte y Sud. — Lo que el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil 2a. Nominación, doctor Roque

López Echenique, ha resuelto la publicación de edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL citando a todos los que se consideren con derecho a este bien.

Salta, julio 20 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e) 16/7 al 22/8/49

No. 5916 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. Raúl Fiore Moulés por don Miguel Santos Fabián, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre el siguiente inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate, un terreno de 46 metros de frente por 40 metros de fondo encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE, propiedad de Julián Rivero; SUD, calle Camila Quintana de Niño; ESTE, calle San Carlos y OESTE, con propiedad de Ranulfo Lávaque; el señor Juez de la Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios NORTE Y BOLETIN OFICIAL, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el terreno individualizado. — Lo que el suscripto, escribano secretario, hace saber a sus efectos.

Salta, julio 8 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario  
e) 16/7/49 al 22/8/49

#### No. 4990 — EDICTOS

POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado los señores Quintana Cammen Gutierrez de Lozano, Ofelia Adela Gutierrez de Liendo, María Esther Gutierrez de Chireno y Herminio Florencio Gutierrez, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Payogasta, departamento de Cachi de esta Provincia, con extensión de 56.90 mts. al Norte; 58.70 mts. al Sur; 91.98 mts. al Este; 77.60 mts. al Oeste, todas las medidas mas o menos; limitando; Norte, Camino Nacional; Este, propiedad de Madelmo Díaz; Sur, Arroyo Valdez o Ruiz de los Llanos; Oeste, Camino Nacional que va de Cachi a Payogasta, el señor Juez de la causa doctor Carlos Roberto Aranda, ha ordenado la publicación de edictos en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, por el término de treinta días, citando a todos los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma; bajo apercibimiento de Ley. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, julio 1 de 1949. — Carlos Enrique Figueroa — Escribano Secretario. —

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 8/7 al 12/8/49.

No. 4938 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado don Jorge Sanmillán, en representación de don Fortunato Nallar, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble "Yraguazu" o "Panique", ubicado en el Departamento de Gral. San Martín de esta Provincia, con extensión de 5.000 mts. de Este a Oeste por 2.500 mts. de Norte a Sud, limitando; Norte, con el paralelo 22, que lo separa de la República de Bolivia; al Sud, con la finca Caricales, Casitate o Quebracho La-

deado, Igual o Palmarcito, de varios dueños; Este, lote fiscal N° 1; según plano levantado con motivo de las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento de terrenos fiscales de esa Zona; y Oeste, lote fiscal N° 3; el señor Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 30 de mayo de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 23/6 al 29/7/49.

#### N° 4929 — INFORME POSESORIO

Habiéndose presentado el doctor Efraín Francisco Raneca, en representación de don Manuel Salustiano Rodríguez, promoviendo informe sobre posesión treintañal del inmueble con todo lo en él edificado, situado en esta ciudad sobre la calle Santa Fé, parte de la parcela No. 5 de la manzana comprendida entre las calles Santa Fé, San Juan, Catamarca y San Luis, Sección D, manzana No. 30, catastro No. 11243, limitando al Norte, parcela No. 4; catastro 4406 y con la otra parte de la misma parcela No. 5, catastro 11243, que lo comprende al inmueble objeto de la información; Sur; parcela 6, catastro 3412, de propiedad de Petrona Colque de Herrera; Este; calle Santa Fé; Oeste, parcela 12, catastro 2141, de propiedad de Ricardo y Angel Molina; con 3 metros de frente por 45 metros de fondo; el señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil Doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. —

Salta, junio 14 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 18/6 al 25/7/49

### DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 5027 — DESLINDE: — Habiéndose presentado el Procurador Sr. Ricardo R. Figueroa en representación del Banco Provincial de Salta, ante el Juzgado en lo Civil de Segunda Nominación a cargo del Dr. Ernesto Michel, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca rural denominada "Zapallar", ubicada en el departamento de Rosario de la Frontera, próxima a la Estación Hortones, encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, Puesto de los Luna, finca "Australasia"; al Sud, finca Bella Vista de los Padillas; al Este, finca Pajitas de Pareyra; al Oeste, Potrillo de Galamina, de Virgilio Padilla, con una extensión aproximada de cuatrocientas hectáreas, el Sr. Juez de la causa ha dictado el siguiente

auto: "Salta, junio 23 de 1949. — Por presentado, por parte, en mérito del poder acompañado el que se devolverá dejándose constancia en autos; agréguese los títulos acompañados y habiéndose llenado con los mismos los extremos legales exigidos por el art. 570 del Código de Procedimientos, practíquense las operaciones de deslinde, y mensura de la finca "Zapallar", ubicada en el departamento de Rosario de la Frontera, de esta Provincia y sea por el perito propuesto, Agrimensor Sr. Herman Piester, a quien se posesionará del cargo en legal forma en cualquier audiencia. — Publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte, haciéndose saber las operaciones a practicarse, con expresión de los linderos actuales y demás circunstancias mencionadas en el artículo 574 del mismo Código, para que se presenten las personas que tuvieren algún interés en dichas operaciones, a ejercitar sus derechos. Cítese al Sr. Fiscal de Gobierno a los fines correspondientes (Art. 573 del C. citado). — Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría, E. Michel. — Salta, julio 8 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario  
e) 18/7 al 24/8/49

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario  
e) 18/7 al 24/8/49

No. 4972 — Habiéndose presentado el doctor Merardo Cuéllar en representación del señor Martín Robles, ante este Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación a cargo del doctor Ernesto Michel, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado "La Cueva", ubicado en el partido de Cochipampa, Segunda Sección del departamento de Campo Santo, encerrado dentro de los límites generales siguientes: Sud, con la finca denominada El mal Paso, de don Serapio Pintos; Norte, con propiedad de don Elías Suárez y Cía.; hoy de don José Abraham; Oeste, con propiedad de don Martín Robles y de don José Abraham; Este con la finca Yaguasme de don José Lardies y Cía.; el señor Juez de la causa doctor Ernesto Michel, ha dictado el siguiente auto que transcripto dice: "Salta, Junio 28 de 1949. — Por presentado por parte y constituido el domicilio legal indicado. — Agréguese los títulos acompañados y habiéndose llenado con los mismos los extremos legales exigidos por el art. 570 del Código de P. practíquense las operaciones de deslinde mensura de la finca "La Cueva", ubicada en el partido de Cochipampa, segunda sección del Campo Santo, y sea por el perito propuesto Ing. civil don H. B. Fernández, a quien se posesionará del cargo en legal forma en cualquier audiencia. — Publíquense edictos por el término de 30 días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, haciéndose saber las operaciones a practicarse, con expresión de los linderos actuales y demás circunstancias mencionadas en el art. 574, del mismo Código, para que se presenten las personas que tuvieren algún interés en dichas operaciones a ejercitar sus derechos. — Cítese al Sr. Fiscal de Gobierno a los fines correspondientes. (Art. 573 del C. citado). — Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notifi-

caciones en Secretaría. — E. Michel. — "Salta, Julio 4 de 1949. — Como se pide publíquese. E. Michel. — Salta, Julio 4 de 1949. Roberto Létida — Escribano Secretario.

e) 6/7 al 10/8/49:

No. 4920 —

Habiéndose presentado el señor Juan Ortíz ó Juan Ortíz Vargas, por expediente No. 28.094, del Juzgado de la Instancia y la Nominación en lo Civil de la Provincia, promoviendo juicio de rectificación de mensura y deslinde judiciales, de dos fincas rurales contiguas, que hoy forman una sola propiedad, denominadas "San Quintín o San Rafael", ubicadas en el partido de Velarde departamento de la Capital de esta Provincia, a las cuales, los antecedentes de sus títulos les asignan las siguientes colindaciones: A la primera finca, por el Norte, la finca San Rafael que fuera de don Luis Arana y de don Adeodato Aybar; por el Sur la finca El Aybal que fuera de los señores Patrón Costas y José María Navamuel; por el Este la otra finca cuya colindación ha de darse en este mismo edicto y también incluida en esta rectificación, que fuera de propiedad del señor Aybar, después de don Miguel Victorio y de otros propietarios y al Oeste con terrenos que fueran de don Agustín Usandivaras. A la segunda finca ya aludida é incluida en esta rectificación, los antecedentes de sus títulos le asignan la siguiente colindación: por el Norte el camino que vá de esta ciudad a La Silleta que separa de la finca El Prado de los herederos de Pedro J. Ugarriza, después de Romero Escobar y hoy de otros propietarios, por el Sur la finca El Aybal de propiedad de la familia Patrón Costas; por el Este, la finca La Esmeralda que fuera de don Angel J. Caldas y hoy de don Ricardo Solá y por el Oeste con propiedades de Luis Carrión, Agustín Usandivaras, Adeodato Aybar y hoy de otros dueños. El señor Juez Doctor Carlos Roberto Aranda, por la Secretaría del escribano don Carlos Enrique Figueroa, ha dictado el siguiente auto: "Salta mayo 31 de 1949. Por presentado, por parte y constituido domicilio. Practíquese por el perito propuesto don Pedro Félix Remy Solá las operaciones de rectificación de mensura de las fracciones a que se hace referencia en la presentación que antecede y sea previa aceptación del cargo por el perito que se posesionará del cargo en cualquier audiencia y publicación de edictos durante treinta días en El Norte y BOLETIN OFICIAL haciéndose saber las operaciones que se va a practicar a los linderos de los inmuebles. Hágase saber al señor Intendente de la localidad de los mismos. Resérvese en Secretaría la documentación acompañada. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Repóngase. C. R. Aranda. — Lo que el suscrito Secretario, notifica a sus efectos. —

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 10/6 al 19/7/49.

**REMATES JUDICIALES**

No. 5035 — Por Martín Leguizamón Judicial.

El jueves 28 de julio del corriente año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, vende-

ré sin base dinero de contado la participación que corresponde a doña Lilia Poma de Ovejero Paz en la Sociedad Sucesión Carlos Poma. — En el acto de remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Comercio Dr. César Alderete. Juicio: "Ejecución de sentencia Soc. Suc. Carlos Poma vs. Lilia Poma de Ovejero Paz". — MARTIN LEGUIZAMON — Martillero Público

e) 19 al 28/7/49

No. 4997 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL Máquina de Coser

El jueves 21 de julio del cté. año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé sin base dinero de contado una máquina de coser marca "HUS" QVARNA, en buenas condiciones, modelo 12/419 No. 1045083, 3 gavetas, con sus accesorios, en buenas condiciones que se encuentra en poder del depositario judicial señores Francisco Moschetti y Cia., Ordena Juez de Paz Letrado No. 1. — Juicio Ejecución Prendaria Francisco Moschetti y Cia. vs. Andrea Vda. de Manggioni. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON

Martillero Público

e) 13 al 21/7/49.

No. 4992 —

Una bicicleta de varón. POR MARTIN LEGUIZAMON Judicial

Una bicicleta para varón. —

El jueves 21 de julio a las 17 y 30 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de trescientos pesos o sea el importe del crédito reclamado una bicicleta marca "Victor" Rdo. 24, cuadro No. B. W. 2405, importada y en buen estado en poder del depositario judicial señores Francisco Moschetti y Cia. — Ordena Juez de Paz Letrado No. 2. — Juicio Ejecución Prendaria Francisco Moschetti y Cia. vs. Miguel Torres de Alvarez". — Comisión de arancel a cargo del comprador. —

MARTIN LEGUIZAMON

Martillero Público

e) 11 al 21/7/49.

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

No. 5017 — RECTIFICACION DE PARTIDA

Publicación de Sentencia. — En el Exp. Diez Gómez, Margarita Estela Estrada de — Rectificación de partida, el Señor Juez de Primera Nominación en lo Civil de la Capital, doctor Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, Julio 11 de 1949. — Y VISITOS: ... RESULTA ... CONSIDERANDO ... FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento de doña Estela Estrada. Acta No. 1898, celebrada el día 11 de Noviembre de 1901 y la de su reconocimiento No. 1652 de fecha 29 de Diciembre de 1925, corriente al folio No. 208 y 8 de los tomos, diez y cincuenta y siete de Salta-Capital en el sentido de que el verdadero nombre completo es "MARGARITA ESTELA" y no únicamente Estela como allí figura. — La de matrimonio acta No.

16 celebrado en esta Ciudad el día 19 de Enero de 1926, corriente al folio 16 del tomo de Salta, en el sentido de que el verdadero segundo nombre de la contrayente es "ESTELA y nó "Estella"; en la de nacimiento de Rubens acta No. 3915 celebrada en esta Capital el año 1927, corriente al folio No. 361 del tomo 67 en sentido de que el verdadero segundo nombre de la madre es "ESTELA" y nó "Stelia" como allí figura. — En la de nacimiento de Enrique, acta No. 2632, celebrada el año 1931 en esta Ciudad, corriente al folio No. 155 del tomo 88 en el sentido de que el segundo nombre de la madre es "ESTELA" y nó "Esbela" como allí está inscripto. Cópiese, notifíquese, previa reposición, publíquese por ocho días en un diario que se proponga a los fines dispuestos por el Art. 28 de la Ley 251. — Fecho, oficiase al Registro Civil para su toma de razón. Cumplido archívese. — s/r: En la partida de nacimiento de Rubens — doña Estela Estrada el año—valen C. R. ARANDA CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario.

e) 16/7/49 al 25/7/49.

No. 5003 — RECTIFICACION DE PARTIDA: en el juicio sobre rectificación de partidas solicitadas por Eusebio B. Peruyera y Olimpio C. de Peruyera, el señor Juez de la causa Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado sentencia con fecha 4 de julio de 1949, haciendo lugar a la demanda, disponiendo la rectificación de la partida de nacimiento de Olimpio Campanino, acta No. 2784, celebrada en esta ciudad el 1 de Febrero de 1903, corriente a fs. 42, T. 18 en el sentido de que el verdadero apellido del padre y de la abuela materna es "CAMPANINO y no "CAMPANILLI" y "CASTAGNINO" y no "CASTANINO" como allí figura. — Partida de matrimonio de los presentantes Acto No. 126 en esta ciudad el 15 de Junio de 1923. fs. 208, 209, en el sentido de que el verdadero nombre del contrayente es "EUSEBIO" y no "EUSEBIO" como allí figura. —

Lo que el suscrito secretario hace saber por 8 días, a sus efectos. —

Salta, julio 13 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario

e) 14 al 22/7/49

No. 5001 — EDICTO. — RECTIFICACION DE PARTIDA

En los autos: "Filiación legítima y rectificación de partida de nacimiento de José Hugo Quiroga s/por José R. Quiroga y Dionisia Martínez de Quiroga", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Segundo Nominación en lo Civil, se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, Abril 21 de 1949. — FALLO: Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes y en consecuencia ordenando la rectificación de la Partida de nacimiento de fs. 5 de José Hugo Quiroga, nacido el día 27 de agosto de 1942. — Acta No. 1512 de fecha 31 de dicho mes y año, é inscripta al folio 205 del tomo 154 de nacimientos de Salta, Capital, en el sentido de dejar establecido que el verdadero nombre y apellido de la madre del inscripto es Dionisia Martínez de Quiroga y nieto por línea materna de Fernando Martínez y de María Ceballos y no como allí figura.

se consigna en dicha acta. — Dése cumplimiento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 251 Salta, junio 24 de 1949

F. MICHEL

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e) 13 al 21/7/49.

#### No. 4934 — E D I C T O

RECTIFICACION DE PARTIDAS: En el Expte. No. 10.864, año 1949, caratulado: "Ord. Rectificación de Partidas — CASAS; Delfín Arturo Benito y Victoria Elena Carrasco de que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nom., a cargo del Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha dictado sentencia, cuya parte pertinente dice: "Salta, 2 de julio de 1949 . . . . FALLO: Haciendo lugar a la demanda instaurada; ordenando la rectificación de las siguientes actas: 1) No. 242, de fecha 17 de agosto de 1935, registrada al folio 244/255 del tomo 57 de Salta-Capital en la cual consta que contraen matrimonio don Delfín Arturo Benito Casas y doña Elena Alicia Carrasco, en el sentido de establecer que el verdadero nombre de ésta es Victoria Elena. — 2) Acta No. 1425, de fecha 14 de Febrero de 1949, registrada al folio 115, del Tomo 10, ley 909, de Salta-Capital, en la cual consta el nacimiento de Raúl Casas; en el sentido de establecer que el verdadero nombre de su madre es Victoria Elena. — Dése cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 251. — Oportunamente remítase testimonio al Registro Civil para su inscripción. — Cópiese, notifíquese y archívese. — ALBERTO E. AUSTERLITZ".

Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto.

Salta, Julio 8 de 1949.

(TRISTAN C. MARTINEZ,  
Escribano-Secretario)

e) 12 al 20/7/49.

#### CITACION A JUICIO

No. 5033 — CITACION: En el JUICIO "Ordinario-Cobro de pesos-Destilería, Bodegas y Viñedos "El Globo" contra Sucesión: FRANCISCO MONTIEL RUIZ" (Exp. 10.350) el Señor Juez Civil Segunda Nominación Doctor Michel, cita por veinte veces a Mauricio Toujan y Juan José Martínez o a sus herederos comparezcan a estar a derecho citado juicio bajo apercibimiento designárseles defensor de oficio. — Artículo 90 Código Procedimientos.

Salta, Julio 15 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e) 19/7 al 10/8/49

No. 5025 — CITACION A JUICIO. — En el expediente "Ordinario— Cobro de pesos: — Institución Cooperativa del Personal de los FF CC. del Estado Ltda. vs. Loreto Ochovo y Viviano Vergara", que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Dr. César Alderete, se ha dictado la siguiente providencia: "Salta, julio 7 de 1949. Cítese por edictos que se publicarán en el diario Norte y en el BOLETIN OFICIAL, a los demandados, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio que los re-

presente en juicio (Art. 91 del Proc.).

C. ALDERETE. — Publicación por veintés días.

Lo que el suscrito Secretario hace saber.

Salta, Julio 14 de 1949.

JULIO R. ZAMBRANO — Secretario.

e) 18/7 al 9/8/49.

No. 5015 — CITACION A JUICIO: Por el presente se cita, llama y emplaza a los Sres. Mario Adet Palacios por sí y por su hija menor Aurelia Rosa Adet Roldán, como cesionaria ésta de Azucena Adet Palacios, a Elisa Adet Palacios de Font, a Rogelio Adet Palacios, a Dolores Mercedes Adet Palacios y a Victoria Adet Palacios de Gonzales Castañón, para que dentro de veinte días que se publicarán estos edictos, se presenten a estar en derecho en el juicio ejecutivo que el Banco Provincial de Salta les sigue a los nombrados como sucesores de don Severo Adet Palacios, por ante el Juzgado de Segunda Instancia en lo Civil a cargo del Dr. Ernesto Michel, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor que los represente en caso de no comparecer.

Salta, 8 de Julio de 1949

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e) 15/7 al 6/8/49

#### Nº 4978 — EDICTO

Por el presente se notifica a don Luis Gómez, con domicilio en la calle Cornejo Nº 505 de General Güemes, para que dentro de los 15 días de la fecha, comparezca a hacer valer sus derechos en juicio Embargo preventivo trabado por la Biblioteca Popular Domingo F. Sarmiento en su contra, horario de 9.00 a 12.00 horas ó día sub-siguiente a los feriados.

ESTEBAN CAJAL

Juez de Paz Propietario de  
General Güemes

e) 2 al 20/7/49.

#### CONCURSO CIVIL

No. 5004 — CONCURSO CIVIL. — En los autos sobre concurso civil de acreedores de María Elena AMADO DE POCA, el señor Juez de Ia. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz ha señalado la audiencia el día 10 de agosto próximo a horas 10, para que tenga lugar la junta general de acreedores y proceder a la verificación de créditos, citándose a los mismos por edictos que se publicarán durante quince días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, con la prevención de que se entenderá que los acreedores que no asistiesen a la junta, se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a los interesados, sirviendo el presente de notificación.

Salta, Julio 12 de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 14 al 30/7/49

#### REHABILITACION COMERCIAL

No. 5034 — REHABILITACION: El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Provincia de Salta, doctor César Alderete en

el juicio de rehabilitación comercial solicitado por FORTUNATO AUAHAD, ha dictado con fecha 13 de julio de 1949, la siguiente resolución: "Conceder la rehabilitación solicitada por don Fortunato Auahad, la que se hará saber por edictos que se publicarán por tres días en el diario "El Norte" y en el BOLETIN OFICIAL. — Cópiese y notifíquese. — C. Alderete. Lo que el suscrito escribano secretario hace saber. — Salta, julio 18 de 1949

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario  
e) 19 al 21/7/49

#### TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

No. 5037 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los efectos prescriptos por la Ley 11867, se hace saber que por ante este escribano se tramita la venta del negocio de compra-venta de casimires y artículos para sastrería denominado "Glorical", ubicado en esta ciudad, en la calle Alvarado No. 714/716, que administrará Bagnardi y Cia. S.R.L., integrada por los señores Domingo Baccaro y Pablo Alberto Baccaro, a favor del señor Alberto Tiano, quien tiene domicilio en el lugar mencionado, quedando el activo y el pasivo a cargo de la sociedad vendedora. — Para oposiciones en el término de ley, en esta escribanía, Calle Rivadavia No. 773. —

Salta, julio 19 de 1949

JUAN PABLO ARIAS — Escribano Público

e) 23 al 25/7/49

#### LICITACIONES PUBLICAS

No. 5029 — M. E. F. y O. P.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

LICITACION PUBLICA No. 6

LICITACION PUBLICA PARA LA CONCESION DE LA EXPLOTACION FORESTAL DE LA FRACCION No. 45 DEL TERRENO FISCAL No. 3 DEL DEPARTAMENTO GRAL. SAN MARTIN, LA QUE TIENE UNA EXTENSION DE 4.478 HECTAREAS. De acuerdo a lo dispuesto por Decreto No. 16.210 de fecha 14 de julio de 1949, llámase a LICITACION PUBLICA para la concesión de la explotación forestal de la FRACCION No. 45 del Terreno Fiscal No. 3, ubicado en el Departamento Gral. San Martín.

La presente licitación y la explotación se efectuarán en un todo de acuerdo a lo que sobre el particular dispone la Ley de Contabilidad en vigencia, el Decreto-Ley No. 2876-H, y su Decreto reglamentario No. 10.824/48.

Déjase expresa constancia que la explotación del lote cuyo llamado a licitación se dispone por el Decreto No. 16.210-14/7/49, lo será por el término de cinco años y a partir de la fecha en que venza la concesión otorgada por Decreto No. 10.473 del 16 de julio de 1948; a favor del señor Francisco José Ryan.

Déjase establecido que en caso de que a la presente licitación se presentara en carácter de oferente el actual concesionario, para la explotación forestal del bosque cuyo remate se dispone por el presente llamado de licitación, el mismo por derecho de prioridad y a los efectos de la adjudicación respectiva a su favor, podrá, si así conviniere a sus intereses mejorar los precios de su propuesta hasta ponerse en pie de igualdad con el proponente que haya ofertado mejores precios.

Las propuestas deberán ser presentadas en

la Dirección Gral. de Agricultura y Ganadería, calle Santiago del Estero No. 676, hasta el día 22 de julio en curso, a horas 17, fecha y hora en la que el Sr. Escribano de Gobierno procederá a la apertura de las mismas, en las oficinas de la citada repartición.

Toda propuesta deberá ir acompañada de la correspondiente boleta de depósito de garantía, la que será a razón de \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.—), por hectáreas.

La presente licitación se reserva exclusivamente para obreros e industriales de la madera inscriptos en el Registro Forestal que no posean bosques propios u otras concesiones fiscales en explotación.

MIGUEL ANGEL CRAMAJO

Secretario Gral. y Hab. Pagador

Ing. Agr. SALVADOR ROSA

Director General

e) 18 al 23/8/49.

No. 5002 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION — DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA. — Llámase licitación pública No. 392 hasta 19 agosto 1949, 16 horas, construcción edificio Escuela Agricultura, Ganadería y Granja en ciudad Salta. — Pliegos y consultas: Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925; 7o. piso, Capital Federal; Juzgado Federal de Salta, Distrito Jujuy y Conducción obras, Caseros 577 — Salta. — Propuestas: Citada Dirección Nacional, 7o. piso, hasta día y hora indicados. — Presupuesto: \$ 3.614.778,12 m/n.

e) 13 al 29/7/49.

### ADMINISTRATIVO

No. 5038 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Alfredo Schleidt, solicitando en expediente No. 6192/47, reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Finca Alto del Mistol (Lote No. 6)", ubicada en San José de Orqueras, departamento de Metán, catastro No. 29.

El reconocimiento que el peticionante solicita es para regar con carácter permanente una superficie aproximada de 300 hectáreas, con una dotación de 300 litros por segundo, con una dotación de 300 litros por segundo.

Por resolución No. 103 del H. Consejo de la A. G. A. S., el reconocimiento, según acon-

seja el Departamento de Explotación, sería por un caudal de 73,5 litros por segundo, a derivar de una acequia del Río Pasaje o Juramento, con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie de 140 hectáreas. —

La presente publicación vence el día 5 de agosto de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 19 de Julio de 1949

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 20/7 al 5/8/49.

No. 4970 — EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se han presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta las señoras Mercedes Lafuente de D'Angelo y María Elisa Lafuente de Cédolini solicitando en expediente No. 12912/48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "San Vicente", ubicada en Coronel Moldes, departamento de La Viña.

Por resolución No. 672/49 del H. Consejo de la A.G.A.S. el reconocimiento que se tramita es para un caudal de 2,59 litros por segundo a derivar del río Chuñapampa, con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie de 40 hectáreas cultivadas bajo riego.

La presente publicación vence el día 23 de julio de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 5 de julio de 1949

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 6 al 23/7/49

### CONVOCATORIA DE ELECCIONES

Nº 4954.-

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE AUTORIDADES DE CONSORCIOS DE USUARIOS DE AGUA EN CORONEL MOLDES

En mérito a lo dispuesto por el H. Consejo por Resolución Nº 670 del día 22 de junio ppdo. y a lo prescripto por los artículos 357 y 358 de la Ley 775; la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, convoca para el próximo domingo 31 de julio, en el lugar que oportunamente se comunicará, a los usuarios de

ambas márgenes del río Chuñapampa, a fin de elegir las siguientes autoridades:

Consortio Nº 7 "ARIAS" 1 Inspector y 3 Delegados

Consortio Nº 8 "LA POSTA" 1 Inspector y 3 Delegados

Consortio Nº 9 "EL NOGAL" 1 Inspector y 3 Delegados

Consortio Nº 10 "FUNES" 1 Inspector y 3 Delegados

Consortio Nº 11 "MOLINO" 1 Inspector y 3 Delegados

Consortio Nº 12 "LA BANDA" 1 Inspector y 3 Delegados

Salta, 23 de junio de 1949.

BENITO DE URRUTIA

Encargado Oficina de Inf. y Prensa

e) 30/6; 6, 12, 16, 20, 26 y 30/7/49

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

#### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

### AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION

SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que benefician con el funcionamiento de la Oficina que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión  
Dirección Gral. de Asistencia Social

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1949